





# Propiedad

(102-5)

PacificBlu es filial de la compañía Blumar Seafoods, la cual controla el 55% de su propiedad. La sociedad Galletué es propietaria del 45% restante.



# Directorio

(102-18) (102-19) (102-24)

Desde 01 de diciembre de 2017, PacificBlu cuenta con un Directorio cuyo principal propósito es delinear las políticas que permitirán a sus ejecutivos tomar decisiones teniendo en cuenta la creación de valor y la sostenibilidad de la compañía.

## ■ FUNCIONES DEL DIRECTORIO

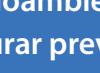
(102-21) (102-22) (102-25) (102-26)



**Promover las buenas prácticas en el desarrollo de la actividad productiva y garantizar una adecuada rentabilidad.**



**Lograr un eficiencia y calidad de los procesos, garantizar a la vez la salud y la seguridad de las personas en la operación.**



**Velar por respetar el medioambiente y procurar prevenir o reducir el impacto ambiental.**

Si bien no existen comités específicos sobre temas generales, hasta la fecha frente a situaciones excepcionales o contingentes se han establecido reuniones mensuales con el Gerente General de manera de resolver y planificar las situaciones económicas, sociales o medioambientales que sea necesario revisar.

## ■ COMPOSICIÓN DEL DIRECTORIO

(102-22) (102-23)



**Rodrigo Sarquis Said**  
Presidente



**Juan Pablo Santa Cruz Negri**  
Director



**Juan Ignacio Vinagre Tagle**  
Director



**Felipe Schlack Muñoz**  
Director



**Mark Stengel Uslar**  
Director

## ■ PRINCIPALES EJECUTIVOS

(203-1)

PacificBlu cuenta con un equipo de gerentes, liderados por el Gerente General, los que se ocupan de que las operaciones productivas y comerciales respondan a las altas exigencias y demandas del mercado nacional y extranjero.



**Marcel Moenne Muñoz**  
Gerente General



**Jorge Escudero Vargas**  
Gerente de Administración y Finanzas



**Felipe Flores Morales**  
Gerente Comercial



**Pedro Muñoz Rodríguez**  
Jefe de Recursos Humanos



**Enrique Araneda Obando**  
Jefe de Planta



**Freddy Fernández Herrera**  
Jefe de Flota



**Nelly Vila Gutiérrez**  
Gerenta de Planta de Valor Agregado  
(Apanados y Hamburguesas)



**Carla Pettinelli Reyes**  
Gerenta de Sostenibilidad y  
Asuntos Públicos



**Diego Fuentes Huerta**  
Gerente Operaciones  
El Golfo Comercial



**Luis Paredes Melo**  
Jefe de Control y Gestión



**Edison Arias Montecino**  
Jefe de Informática

(102-16)

# Política Integrada y Valores

*En su Política Integrada la compañía establece que la Gerencia General y todos los colaboradores deben estar “ética y personalmente comprometidos” con el cumplimiento de la legislación y con una actitud preventiva y proactiva en todos los aspectos operacionales tales como: calidad, legislación, seguridad y salud ocupacional, medioambiente. Particularmente destaca la rigurosidad en temas de seguridad, fraude y defensa alimentaria a lo largo de todo el proceso productivo. Los valores de la Política Integrada son:*

**1. Honestidad e Integridad:** En todas las decisiones que forman parte del trabajo diario, así como de las decisiones estratégicas de la Compañía, evitando la exposición a situaciones contrarias a derecho.

**2. Excelencia:** En la atención de los clientes, respondiendo en forma oportuna, ágil y amable a sus consultas y requerimientos, y entregando sus productos según los estándares de calidad y seguridad alimentaria exigidos en el mercado nacional e internacional, y de acuerdo a los patrones propios de la Compañía.

**3. Transparencia:** En las relaciones con los proveedores, manteniendo vínculos correctos, de mutua conveniencia y de confianza, promoviendo un trato justo, equitativo y no discriminatorio.

**4. Responsabilidad social empresarial:** Promoviendo políticas que fortalezcan el crecimiento y sustentabilidad en todos los ámbitos de la organización, así como el cuidado y protección del medio ambiente.

**5. Protección de la información:** En especial respecto de aquella que le otorgue una mejora o ventaja competitiva, y que por tanto tenga un carácter estratégico para la Compañía, manteniendo su reserva y confidencialidad.

**6. Buenas relaciones:** Con la comunidad, las autoridades, clientes, proveedores, así como con los diversos actores con los que se pueda vincular la Compañía, asegurando el cumplimiento irrestricto de la normativa vigente.

120

# Modelo de Prevención de Delitos (MPD)

(102-17)

*El Modelo de Prevención de Delitos (MPD), fue implementado en 2019 de acuerdo a Ley 20.393 para asegurar la responsabilidad penal de las personas jurídicas en los delitos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y cohecho.*

El MPD establece diversas actividades de control sobre procesos recurrentes o esporádicos cuyo contexto genera o incrementa el riesgo de comisión de delitos.

El alcance de este modelo, según la normativa, incluye a todas las personas que realizan actividades de administración y supervisión de la empresa, directores, ejecutivos, representantes de la empresa y quienes estén bajo sus supervisiones directas, así como contratistas y proveedores en tanto fuera pertinente.

Desde su creación a la fecha se han realizado capacitaciones con el objetivo de implementar y mejorar el sistema de seguridad de información.



Las modificaciones al MPD deben ser informadas a los trabajadores mediante un anexo al instructivo que es firmado por cada uno. A raíz de la crisis sanitaria, en 2020 se incorporaron al MDP los delitos por obtención fraudulenta de beneficios por la pandemia y por inobservancia de aislamiento u otra medida preventiva dispuesta por la autoridad.

La empresa cuenta con un encargado de prevención del delito externo quien reporta periódicamente cualquier hallazgo al directorio. El modelo de prevención del delito se encuentra certificado de acuerdo a la ley N°20.393.

121

## DELITOS CONSIDERADOS EN EL MPD

1. Cohecho a funcionario público nacional o extranjero.
2. Lavado de activos.
3. Financiamiento del terrorismo.
4. Receptación.
5. Corrupción entre privados.
6. Administración desleal.
7. Negociación incompatible.
8. Aprobación indebida.
9. Contaminación de las aguas.
10. Captura y comercialización de recursos en Veda.
11. Extracción ilegal de recursos Bentónicos.
12. Falta de acreditación de origen de algunos recursos pesqueros.
13. Delitos contenidos en la ley de control de armas.

## RECURSOS DEL MODELO DE PREVENCIÓN DE DELITOS



Encargado de  
Prevención del  
Delito (EPD)



Sistema de  
Prevención del  
Delito



Instructivo  
del Modelo de  
Prevención del  
Delito



Certificación de  
la Prevención  
del Delito



Evaluación de  
cumplimiento de  
controles



Actividades de  
respuesta



Canal de  
denuncias



Áreas de apoyo  
al MPD



Reportes



Denuncias a la  
Justicia

## CANAL DE DENUNCIAS

Este canal es simple y seguro, con el fin de garantizar su uso apropiado, de forma anónima y confidencial por todas aquellas personas, sean estas internas, externas y/o proveedores de la compañía, que conozcan o sospechen de alguna actividad desarrollada por algún trabajador de la empresa, que pudiese implicar una violación a la ley N° 20.393.

Para realizar una denuncia los interesados pueden acceder al link Canal de Denuncias en el sitio web de PacificBlu donde se encuentra el formulario que da la opción de anonimato para estampar la denuncia y describirla. En el mismo sitio existe además un link para hacer seguimiento del estado de la denuncia.

## COMUNICACIÓN Y FORMACIÓN SOBRE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ANTICORRUPCIÓN

(205-1) (205-2) (205-3)

El encargado del MPD es el abogado externo Cristian Fuenzalida Silva, quien reporta semestralmente en forma directa al directorio.

En este periodo, el total de trabajadores (as) fue capacitado en el Modelo de Prevención del Delito, principalmente, respecto de los nuevos delitos incorporados en la ley. Así también se informó de esta implementación a los clientes y proveedores.

Durante 2021 PacificBlu no registró denuncias de casos relacionados con corrupción.

*Durante 2021 PacificBlu recertificó su Modelo de Prevención de Delitos por la empresa MC Compliance. Este ejercicio principalmente controla la debida implementación del modelo.*

## ACTIVIDAD DE RESPUESTA ANTE DENUNCIAS

